

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**21353** *Extracto de la resolución de 6 de julio de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se convoca la concesión de ayudas del Programa «Generación Digital Pymes: personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en Pymes», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

BDNS(Identif.):707413

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/707413>)

Primero. Beneficiarios

Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades de formación reconocidas en España siempre que estén válidamente constituidas al menos, desde, tres años antes de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del extracto de la convocatoria, dispongan de al menos, un establecimiento o sucursal, en España en el momento de presentación de la solicitud, y de dos años, al menos, de experiencia en formación a personas directivas en el ámbito de la transformación digital.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es seleccionar, en régimen de concurrencia competitiva, los beneficiarios de las ayudas que deberán desarrollar Programas de Formación en el ámbito de la Transformación Digital, dirigidos a personas de equipos directivos de Pymes en todo el territorio nacional.

El objetivo de estas ayudas es incrementar las competencias digitales de las personas directivas de las Pymes para ayudarles a impulsar la transformación digital de sus pymes. Esta formación en gestión digital contribuirá a la mejora de la productividad de estas empresas, así como su competitividad y posibilidades de crecimiento e internacionalización.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ICT/1081/2022, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Programa «Generación Digital Pymes: personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en Pymes», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a su convocatoria en el año 2022. (BOE nº 272, de 12 de noviembre de 2022).

Cuarto. Cuantía

El presupuesto total de las ayudas en la presente convocatoria asciende a la cantidad de 98.332.000 €, que corresponden a la formación de 37.820 personas de equipos directivos de Pymes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de julio de 2023.- Don Juan Ignacio Díaz Bidart, Director General de la Fundación EOI F.S.P.

ID: A230027569-1